

	POLÍTICA DE COMPLIANCE	CODIGO	SGI.DV.POL.CA.02
		VERSION N°.	V1
		FECHA ELAB.	16/02/2026
		PAGINA	Página 1 de 2

POLÍTICA DE COMPLIANCE

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

DISEÑO VERDE SpA está comprometida con actuar de manera ética, transparente y responsable en todas sus actividades. Nuestra organización implementa y mejora continuamente un Sistema de Gestión de Compliance conforme a la ISO 37301:2021, con el propósito de cumplir las obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y los compromisos que voluntariamente asumimos.

Creemos que el cumplimiento fortalece la confianza de nuestros clientes, trabajadores, proveedores, autoridades y comunidad, contribuyendo al desarrollo sostenible de la empresa.

Todas nuestras decisiones y actuaciones se basan en los principios de integridad, honestidad, transparencia, respeto, responsabilidad, legalidad, imparcialidad, protección del medio ambiente y mejora continua.

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los trabajadores, la Alta Dirección, contratistas, subcontratistas, proveedores, asesores y cualquier tercero que actúe en representación de Diseño Verde SpA.

3. COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nos comprometemos a:

- cumplir las obligaciones de compliance;
- identificar y gestionar los riesgos de cumplimiento;
- promover una cultura ética;
- asignar los recursos necesarios para mantener el Sistema de Gestión de Compliance;
- proteger la independencia del Oficial de Compliance;
- revisar periódicamente el desempeño del sistema y mejorar continuamente su eficacia.

Asimismo, Diseño Verde SpA se encuentra en proceso desarrollando un Modelo de Prevención de Delitos, el cual será implementado de forma gradual de acuerdo con la legislación chilena y las necesidades de la organización.

4. ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección lidera con el ejemplo, apoya la cultura de cumplimiento, proporciona los recursos necesarios y revisa periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión de Compliance.

	POLÍTICA DE COMPLIANCE	CODIGO	SGI.DV.POL.CA.02
		VERSION N°.	V1
		FECHA ELAB.	16/02/2026
		PAGINA	Página 2 de 2

5. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El oficial de Compliance cuenta con acceso directo a la Alta Dirección y tiene la responsabilidad de asesorar, coordinar y monitorear el Sistema de Gestión de Compliance, promoviendo su mejora continua.

6. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL

Todas las personas que trabajan para Diseño Verde SpA o que prestan servicios en su nombre deben:

- Cumplir la legislación aplicable.
- Respetar esta Política de Compliance y los procedimientos internos.
- Actuar con honestidad, integridad y responsabilidad.
- Informar cualquier situación que pueda representar un incumplimiento.
- Declarar oportunamente cualquier conflicto de interés.
- Participar en las actividades de capacitación cuando corresponda.

7. CANAL DE INQUIETUDES Y SIN REPRESALIAS

Diseño Verde dispone de un canal para recibir consultas y denuncias relacionadas con el cumplimiento. Todas serán tratadas de manera confidencial, objetiva y sin represalias para quienes actúen de buena fe.

8. COMUNICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA

Esta política será comunicada a todo el personal y estará disponible para las partes interesadas pertinentes. Será revisada periódicamente por la Alta Dirección para asegurar que continúe siendo adecuada, vigente y eficaz.



Rodrigo Rozas
Gerente General